



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 23 DIC 2020

Expediente N° SO-19.226/2020.-  
**Resolución N° SO-269/2020.-**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por alumnos de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en dicho pedido solicita redictado de la asignatura Matemática para Informática, correspondiente al primer año de la carrera de referencia.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos del área de Ciencias Exactas de la Sede Orán y Secretaría de la Sede Orán toman conocimiento, indicando que el Prof. C.U. Gustavo Mamaní será el responsable del redictado de la asignatura; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el redictado de la asignatura Matemática para Informática, durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, bajo la responsabilidad del Prof. C.U. Gustavo Mamaní, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 2°:** Notificar a los docentes responsables y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Comisión de Carrera de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCION GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA